

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2387/21

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Narros del Castillo, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Autotaxi, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Narros del Castillo, 26 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Enrique López Ruiz*.